



RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 233/2021, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz.
(2022060266)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado 233/2021, interpuesto por Francisco Javier Quirós Pérez frente a la Resolución de 24 de septiembre de 2021 de la Directora General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, que desestima la reclamación de 4 de mayo de 2021 de reconocimiento de la condición de personal indefinido al recurrente.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto Legal.

Mérida, 26 de enero de 2022.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO

• • •

